



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 06 de noviembre de 2006

VISTO:

La situación de revista de los docentes ordinarios que fueron designados como resultado de concursos sustanciados en el año 2002 y cuya caducidad se produce en el presente año, y ,

CONSIDERANDO :

Que el Título III – Cap. I Artículo 20 de la Ordenanza “ A.U “ Nro 005, faculta al Consejo Académico la ampliación de los mismos,

Que no existen impedimentos para dicha ampliación ,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº sesión Ordinaria de este Cuerpo el 01 de noviembre ppdo.

POR ELLO :


EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE:

Art.1º) Ampliar el plazo de designación del profesor ordinario **PEREZ, Alfredo Domingo** con la categoría y dedicación vigentes a la fecha de caducidad, en la cátedra Seminario sobre Patagonia de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social , Sede Comodoro Rivadavia, desde el 20 de Diciembre de 2006 y por tres años más.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE .-

Resolución CAFHCS N° 398/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB